

ACTA DE RESOLUCIÓN DE UN ASUNTO SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, un asunto sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió los recursos **SUP-REP-290/2023** y **SUP-REP-291/2023**.

El proyecto del expediente de referencia, circulado por la magistrada Janine M. Otálora Malassis, sostiene lo siguiente:

SUP-REP-290/2023 y acumulado

PRIMERO. Se acumulan las demandas en términos del segundo Considerando.

SEGUNDO. Se confirma el acuerdo controvertido en lo que fue materia de impugnación.

En términos del lineamiento DÉCIMO de los Lineamientos de Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Sala Superior¹, el proyecto fue votado de la manera siguiente:

SUP-REP-290/2023 y acumulado

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Janine M. Otálora Malassis (ponente)	A favor	7 de agosto	13:30
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	9 de agosto	19:03
Indalfer Infante Gonzales	A favor	9 de agosto	21:30
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	10 de agosto	13:10
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	11 de agosto	09:16
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	11 de agosto	14:05
José Luis Vargas Valdez	A favor	11 de agosto	18:00

El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

A las dieciocho horas del once de agosto de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

¹ Aprobados el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y visibles en la siguiente liga: <https://www.te.gob.mx/normateca/sites/portales.te.gob.mx/normateca/files/LINEAMIENTOS.pdf>.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón
Fecha de Firma: 14/08/2023 10:17:36 p. m.
Hash:  +Vz0dTJFy7chpKrfn9zsPkbnPOA=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia
Fecha de Firma: 14/08/2023 10:01:05 p. m.
Hash:  zxx5KruUqcZyH4g6o5ER5oIBjKQ=